HOSPITAL DEL Rosario IAMI CAMPOALEGRE (H)	**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO** Nit. 891.180.039-0 **Proceso:** Gestión de Contratación **Subproceso:** Negociación y Formalización de Contratos **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**	ESTAMOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN ROSARITO
Vigencia: 29-04-2025	**Código:** FOR-NFC-03	**Versión:** 02

Campoalegre – Huila, 01 de octubre de 2026

Señor(@)
MARIA ISOLINA VARGAS NARVAEZ
CC.36.346.504 de Campoalegre Huila
Dirección: Calle 43 #18-26 Acropolis
Tel. 3138834527
Email: isolinavargas@outlook.com

Maria Isolina Vargas N
01-10-2026

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO

Cordial saludo,

Por la presente, me permito notificarle que, concluidas las etapas de verificación y validación jurídica de la propuesta presentada en relación con el proceso de contratación directa referenciado, la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario ha resuelto formalmente aceptar su oferta, habiéndose determinado que ésta satisface adecuadamente los intereses y requerimientos institucionales de esta entidad.

En virtud de lo previamente expuesto y en estricta observancia de las normativas legales y reglamentarias aplicables, se le informa que, con efecto inmediato tras la recepción de este documento, se dará inicio al procedimiento formal de legalización del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto específico es PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, por un valor total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.586.000,00),** con un periodo de vigencia desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30/11/2026.

Es imperativo enfatizar que la formalización del mencionado contrato deberá ajustarse rigurosamente a los protocolos y procedimientos institucionales previamente establecidos por nuestra entidad. Por ende, se insta a adelantar sin dilación los trámites correspondientes a la suscripción y legalización del contrato, lo cual incluye la obligatoriedad de presentarse en las instalaciones de esta Entidad, situadas en la Carrera 9 No. 32-50 Km 1 Vía a Neiva / Campoalegre, dentro de los términos fijados para tal efecto.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
GERENTE

Proyectó: Ingri Sandoval R
Ingri Violeta Sandoval Rivera
Apoyo profesional contratación

Revisó:
Armando Sánchez Bonilla
Jurídico